

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20020** *ELECTRODESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once, en los autos 234/08, ejecución 101/09 se ha dictado con fecha 5 de junio de 2009, auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Electrodescanso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 455,29 de principal más 91 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 5 de junio de 2009.- Secretaria, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090045843-1